



CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE ALGOMASQUELUZ Y LA ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIO DE ELCHE Y COMARCA “AESEC”

En Elche a trece de Abril de 2012

REUNIDOS

De una parte, ALGOMASQUELUZ, TU GESTOR DE ELECTRICIDAD, con domicilio en C/ Blas Valero, 117 CP 03201 Elche.

Y de otra parte La Asociación de Empresas de Servicio de Elche y Comarca (en adelante AESEC) con domicilio social en Elche (Alicante), C/ Clemente González Valls, 10-3 CP 03202 y CIF G54282975.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Acuerdo Marco y a tal efecto

EXPONEN

1.- Que la empresa ALGOMASQUELUZ tiene como objetivo optimizar el consumo de energía en las pequeñas y medianas empresas de AESEC y contribuir al desarrollo sostenible.

2.- Que la Asociación de Empresas de Servicio de Elche y Comarca (AESEC) es una asociación privada con fines no lucrativos, de ámbito regional, formada por personas jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los fines de la Asociación.

3.- El objetivo de la Asociación es impulsar la creación de nuevas empresas innovadoras o diversificadoras, y el fomento de estas mismas características en las empresas existentes dentro del tejido industrial de Elche y su Comarca.

4.- Que IIPPSSAA se comprometen con el ahorro y la eficiencia energética para todas las empresas asociadas.

ACUERDAN

Establecer este Convenio Marco por el que ambas Instituciones se comprometen a colaborar, en orden a desplegar;

Primero.- Ahorro Energético para sus hogares y empresas, tanto para los gerentes como para los trabajadores de AESEC así como para sus hogares particulares.

Segundo.- Optimizar al 100% la factura eléctrica, por lo que se consigue un ahorro mayor.

Tercero.- Estudio totalmente gratuito para los asociados de AESEC, ya que se hace una subvención del 100% del coste para todos los asociados, que es de 500,00 € por estudio.

Cuarta.- La vigencia del presente Acuerdo Marco será de cuatro años considerándose renovado automáticamente por igual periodo si no hay denuncia expresa de una de las partes.

D. José Rizo Soler
Presidente de AESEC

D. José Manuel Gonzalez
ALGOMASQUELUZ